

ESCRITURA NUMERO: 3464

TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA PAUL ESTEBAN
VINTIMILLA ABAD Y SRA
A FAVOR DE MARIO
ESTEBAN ESPINOSA
VINTIMILLA.

Cuanta \$ 200

&&&&&&&&&&&

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintinueve de Diciembre del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges Paul Esteban Vintimilla Abad y Enma Catalina Ochoa Toral, y, por otra el señor Mario Esteban Espinosa Vintimilla, casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una transferencia de participaciones en la compañía "FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **Paúl Esteban Vintimilla Abad** y **Enma Catalina Ochoa Toral**, y, por otra y en calidad de cesionario el señor **Mario Esteban Espinosa Vintimilla**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Ecuador. SEGUNDA.- a) ANTECEDENTES.- "FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT" se constituyó con el nombre de "ROSA DE ORO PLANTACIONES ROOROPLANT CIA LTDA" mediante escritura publica celebrada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número ochenta y cuatro, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la compañía cambio su denominación a "FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA.", MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL Notario Segundo del Cantón Cuenca, el diez y ocho de julio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos cuarenta y cinco, el cinco de septiembre del dos mil uno. b) La junta general extraordinaria universal de la compañía "FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT" reunida el veinte y seis de octubre del dos mil cinco resolvió, con el voto unánime del capital social, autorizar al socio **Paúl Esteban Vintimilla Abad**, para que transfiera cinco mil participaciones que representan la totalidad de su capital en la compañía, las mismas que tienen un



valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del socio de la compañía señor **Mario Esteban Espinosa Vintimilla** de tal manera que éste quedará como único socio de la compañía. TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **Paúl Esteban Vintimilla Abad** y **Enma Catalina Ochoa Toral**; transfieren la totalidad de sus participaciones, en favor del señor **Mario Esteban Espinosa Vintimilla**, sin reservarse para ellos ningún derecho. CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza esta transferencia es el de **doscientos dólares de los Estados Unidos de América**, que corresponde al valor nominal de las mismas, que es el de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada una de ellas. El pago se ha realizado en dinero y en efectivo, a entera satisfacción de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACION.- Los otorgantes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones, por así convenir a sus intereses.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es la del valor de la venta de las participaciones. Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento, así como incorporar la copia del acta de la junta general ya aludida en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías. Atentamente, Dr. Edgar Coello García ABOGADO MAT. Trescientos noventa y dos. C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega.

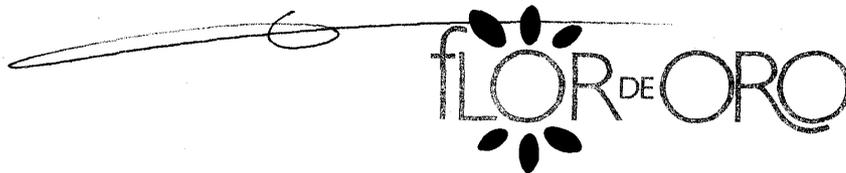
DOCUMENTO HABILITANTE.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
EMPRESA FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de octubre de 2005, siendo las 09h00, previa convocatoria personal al respecto, se hallan presentes y reunidos en las oficinas de la compañía, ubicada en la Vía Cuenca - Paute, de esta ciudad, los socios: Sr. Mario Esteban Espinosa Vintimilla con cinco mil participaciones que representan el cincuenta por ciento del Capital Social, Sr. Paul Esteban Vintimilla Abad con cinco mil participaciones que representan el cincuenta por ciento del Capital Social, por lo que sumadas representan el cien por cien del capital social de la empresa, esto es Cuatrocientos Dólares Americanos, una vez que los socios se encuentran de acuerdo con el motivo de esta reunión, deciden constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente punto de orden del día: 1 Transferencia de participaciones del Sr. Paul Esteban Vintimilla Abad, a favor del Sr. Mario Esteban Espinosa Vintimilla.

Esta junta la preside el Sr. Mario Espinosa Vintimilla en calidad de Presidente de la Compañía, actuando como secretario el Sr. Paul Vintimilla Abad y en calidad de Gerente de la Compañía FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA. El presidente declara formalmente instalada la junta, pasando inmediatamente a tratar el primer y único punto de orden del día: 1.- Transferencia de participaciones del Sr. Paul Esteban Vintimilla Abad, a favor del Sr. Mario Esteban Espinosa Vintimilla, toma la palabra el gerente de la empresa Sr. Paul Vintimilla, y expone su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones, es decir cinco mil participaciones que representan el cincuenta por ciento del Capital Social de la compañía., luego de varios comentarios sobre la situación, deciden aprobar por unanimidad. Habiéndose procedido conforme dispone la Ley y el Estatuto de la Compañía y con el consentimiento unánime de los socios y no habiendo objeción



alguna al respecto, la decisión es aprobada por todos y cada uno de los socios, solicitando al Gerente General que proceda a realizar todos los trámites pertinentes para los fines aprobados. No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un pequeño receso para que la elaboración del acta pertinente. Reinstalándose la misma a las 13h08, se procede a través del Secretario a dar lectura al contenido del acta, la que es aprobada en su totalidad. El señor Presidente agradece la presencia de los asistentes, firmando en unidad de acto.

Mario Esteban Espinosa Vintimilla
SOCIO

Paul Esteban Vintimilla Abad
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01020447E-4

OCHOA TORAL ENMA CATALINA

NOMBRES Y APELLIDOS AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO 13 JULIO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 13 JULIO 1969

REG. CIVIL TOMO 0343 FOLIO 1953 SEXO F

AZUAY/ CUENCA 1969

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E4343V344E

NACIONALIDAD CASADO PAUL ESTEBAN VINTIMILLA ABAD

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION RIGOBERTO BOLIVAR OCHOA C

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ENMA LETICIA TORAL GUERRERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 30/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0252752

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010178404-9

VINTIMILLA ABAD PAUL ESTEBAN

NOMBRES Y APELLIDOS AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO 17 JUNIO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 17 JUNIO 1967

REG. CIVIL TOMO 006 FOLIO 01781 SEXO M

AZUAY/ CUENCA 1967

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V444E

NACIONALIDAD CASADO ENMA CATALINA OCHOA TORAL

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION MARCELO VINTIMILLA MARCHAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUISA ABAD CARRASCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 30/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0252753

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010127676-4

ESPINOSA VINTIMILLA MARIO ESTEBAN

NOMBRES Y APELLIDOS 07 MARZO 1967

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/ QUITO/ SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 07 MARZO 1967

REG. CIVIL TOMO 073 FOLIO 0535

AZI/ QUITO 1967

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E3333E333E

NACIONALIDAD CASADO ANA MARIA VAQUITEZ GUTANARIZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INSTRUCCION MARIO VINTIMILLA MARCHAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANA ESPINOSA VINTIMILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 30/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0252758

Azy



836

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su evidencia.

Cuenca, a de 29 DIC 2005

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2



Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Paul Vintimilla. f.) Catalina de Vintimilla. f.) Mario Espinoza. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enmd. veintinueve de Diciembre. Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera-copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, a en el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature of Dr. Rubén Vintimilla B.]

Dr. Rubén Vintimilla B.



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROSA DE ORO PLANTACIONES ROOROPLANT CIA. LTDA." he anotado la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que antecede. Cuenca, 29 de diciembre del año 2005.



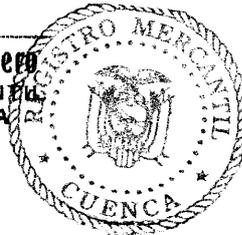
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Po.

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia y de la aclaratoria a la misma, al margen de la inscripción de la escritura, de constitución de la compañía: **ROSA DE ORO PLANTACIONES ROOROPLANT CIA. LTDA** hoy **FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA**, que se encuentra inscrita en el **REGISTRO DE MERCANTIL** con el No. 284 el cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. **CUENCA, QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

Remigio
Dr. Remigio Aquilla Lucea
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 188-DJ-06
Cuenca, 21 de Marzo de 2006

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 29 de Diciembre de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CÍA. LTDA.**", de parte del socio PAUL ESTEBAN VINTIMILLA ABAD a favor de MARIO ESTEBAN ESPINOSA VINTIMILLA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírselo a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

ESCRITURA NUMERO: 657

ACLARACION QUE OTORGA
PAUL ESTEBAN
VINTIMILLA Y SRA.

A FAVOR DE MARIO
ESTEBAN ESPINOSA.

Cuántia Indeterminada

ACLARACION: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a trece de Marzo del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Publico Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges **Paul Esteban Vintimilla Abad y Enma Catalina Ochoa Toral**, y por otra parte, **el señor Mario Esteban Espinosa Vintimilla**, casado, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura publica el contenido de la siguiente minuta: MINUTA.
Señor Notario: En el protocolo de Escrituras a su cargo, sirvase incorporar una que contenga una rectificación a una escritura de Transferencia de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- OTORGANTES:** A la celebracion de la presente escritura, por una parte, los cónyuges **Paul Esteban Vintimilla Abad y Enma Catalina Ochoa Toral**, y por otra parte, **el señor Mario Esteban Espinosa Vintimilla**, quienes intervinieron como cedentes y cesionario, respectivamente en la

escritura que mediante este instrumento se rectifica. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. Segunda.

ANTECEDENTES: En fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, se otorgó una escritura de transferencia de participaciones de la compañía FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA LTDA., en cuya cláusula segunda constan los antecedentes relativos a la constitución de la compañía, en los que se manifiesta que la misma se constituyó con la denominación de ROSA DE ORO PLANTACIONES ROOROPLANT CIA LTDA., mediante escritura celebrada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca y que la misma se ha inscrito en el Registro Mercantil bajo el número doscientos ochenta y cuatro el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete. En tal antecedente se ha cometido un error en lo relativo al número de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la compañía, el mismo que consta como ochenta y cuatro, cuando en realidad el número correcto es doscientos ochenta y cuatro. **TERCERA RECTIFICACION.** En base a los antecedentes indicados, mediante este instrumento se rectifica la escritura pública de transferencia de participaciones de FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA LTDA., celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de diciembre de dos mil cinco, en el sentido de que el número de inscripción de la escritura de constitución es el doscientos ochenta

6
y cuatro, y no el ochenta y cuatro como erróneamente consta. En lo demás, se mantienen las mismas cláusulas de la escritura referida. CUARTA. CUANTIA. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente. f.) Dr. Edgar Coello Garcia. Abogado matrícula trescientos noventa y dos. Hasta aquí la minuta que se agrega. Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Mario Espinoza F.) Paul Vintimilla F.) Catalina de Vintimilla F.) R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

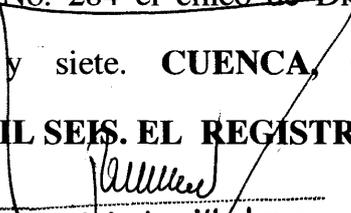
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta ^{2^o} copia que firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



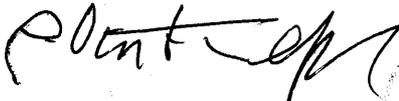
R-

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente aclaratoria, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ROSA DE ORO PLANTACIONES ROOROPLANT CIA. LTDA** hoy **FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CIA. LTDA**, que se encuentra inscrita en el **REGISTRO DE MERCANTIL** con el No. 284 el cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. **CUENCA, QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

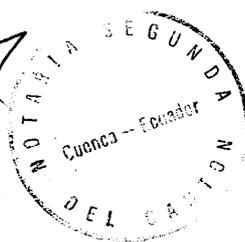

Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Doy fe: que al margen de la escritura de transferencia de participaciones de fecha 13 de marzo del 2006, he sentado razón de esta aclaración. Cuenca, 21 de marzo del 2006.



Dr. Rubén Dintimilla R.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010204472-4

OCHOA TORAL ENMA CATALINA
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
13 JULIO 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0363 51953 5
TOMO PÁG. ACT. SEXO
AZUAY/CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SAGRARIO 1969

Paul Esteban
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E4343V344E

NACIONALIDAD CACHAO PAUL ESTEBAN VINTIMILLA ABAD
ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION ROBERTO BOLIVAR OCHOA C
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ENMA LETICIA TORAL GUERRERO
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO CUENCA 30/01/2004
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EDUCACION 30/01/2010
FORMA REN 0252752
AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010178404-9

VINTIMILLA ABAD PAUL ESTEBAN
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
17 JUNIO 1967
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-0015 01781 M-
TOMO PÁG. ACT. SEXO
AZUAY/CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SAGRARIO 1967

Enma Catalina
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V444E

NACIONALIDAD CACHAO ENMA CATALINA OCHOA TORAL
ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION MARCELO VINTIMILLA MARCHAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ENMA LETICIA TORAL GUERRERO
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO CUENCA 30/01/2004
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EDUCACION 30/01/2010
FORMA REN 0252753
AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010127656

ESPINOSA VINTIMILLA MARIO ESTEBAN
NOMBRES Y APELLIDOS
07 MARZO 1967
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINHA/RUITO/SANTA PRISC
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
RITO/RUITO 77

Mario Esteban
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E4343V344E

NACIONALIDAD CACHAO MARIO ESTEBAN ESPINOSA VINTIMILLA
ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION MARIO DE TAYO ESPINOSA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANA FULCRITA VINTIMILLA
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO CUENCA 30/01/2004
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EDUCACION 30/01/2010
FORMA REN 0252753
AZUAY

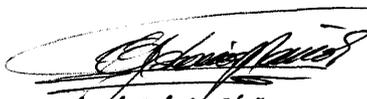


836

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 13 de MAR. 2005
Rubén Vintimilla Bravo
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de Compañía de fecha 13 de noviembre de 1997, he sentado razón de esta aclaración. Cuenca, a 21 de marzo de 2006.




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

TRAMITE No. 982

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 198-DJ-06
Cuenca, 23 de Marzo de 2006

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 13 de Marzo de 2006, la que contiene una aclaración a una transferencia de participaciones en la Compañía “ **FLOR DE ORO PLANTACIONES FLOROROPLANT CÍA. LTDA.** “, de parte del socio PAUL ESTEBAN VINTIMILLA ABAD a favor de MARIO ESTEBAN ESPINOSA VINTIMILLA, celebrada ante el mismo Notario Segundo de Cuenca el 29 de Diciembre de 2005, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírsele a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.